

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29680 MADRID

Procedimiento: Concurso Abreviado 606/2013.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado la Conclusión del Concurso de Amedeco, S.A., con CIF A79279501, por finalización de la fase de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 24 de abril de 2017.- El/la Letrado/a de la Admon. de Justicia.

ID: A170034245-1